FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 040-ARC-DISAN-2025 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL E INVERSIONES PROMEDCO S.A.S

FECHA	14 MAYO 2026
LUGAR	BOGOTÁ D.C
CONTRATANTE	DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL
CONTRATISTA	INVERSIONES PROMEDCO S.A.S
CC / NIT	900.958.202-8
SUPERVISOR	PS. TATIANA MARIA CALDERÓN AMAYA
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($590.000.000,00 M/CTE).
APROBACIÓN DE GARANTIA	22 DE ABRIL DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9925 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, RECURSO 10
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP NO. 8225 DE FECHA 15/04/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SERÁ A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025.
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR REDUCCIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($590.000.000,00 M/CTE).
MODIFICATORIO(S)	N/A.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025

Entre los suscritos a saber: de una parte, el Señor Capitán de Navío **JUAN CARLOS HINCAPIÉ AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.373.136 expedida en Duitama, Boyacá, nombrado mediante Resolución Ministerial No. 0489 del 30 de mayo de 2025, como Director de Sanidad Armada Nacional, dependencia del Comando de la Armada Nacional, facultada para contratar de acuerdo con la Resolución No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, quien en el curso de este documento se denominará **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL** por una parte y por la otra el parte y por la otra INVERSIONES PROMEDCO S.A.S identificada con NIT 900.958.202-8 representada por el señor FRANCISCO JAVIER CASTRO COUTINHO, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N° 2.000.010.592 de Caracas Venezuela, quien obra en calidad de Representante Legal de **INVERSIONES PROMEDCO S.A.S** identificada con NIT 900.958.202-8, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato de Compraventa N° 040-ARC-DISAN-2025 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato de Compraventa N° 040-ARC-DISAN-2025, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL Y EL CONTRATISTA.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. 930-47-994000000108 que cubre los riesgos de cumplimiento: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, Y CALIDAD DEL SERVICIO expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA ANEXO 01	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$118.000.000,00	21/04/2025	30/09/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$118.000.000,00	21/04/2025	30/09/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$118.000.000,00	21/04/2025	30/05/2027

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
249799325	36025	2025-07-17	$590.000.000,00
VALOR TOTAL PAGADO			**$590.000.000,00**

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$590.000.000,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA (Si aplica)	$0
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	$ 0
VALOR CANCELADO	$590.000.000,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	**$ 0**

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato de Compraventa N° 040-ARC-DISAN-2025.
- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato de Compraventa N° 040-ARC-DISAN-2025.
- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:

MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	X	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	X	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	X	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	X	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	X	NO

Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soporte de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, no presenta saldo a liberar, Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato de Compraventa N° 040-ARC-DISAN-2025 celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$590.000.000,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	$0
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA FUTURA (Si aplica)	$ 0
VALOR CANCELADO	$590.000.000,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	**$ 0**

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato de Compraventa N° 040-ARC-DISAN-2025, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza única de cumplimiento No. 930-47-994000000108 expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

Capitán de Navío JUAN CARLOS HINCAPIÉ AGUDELO
Director de Sanidad Armada Nacional

PS. TATIANA MARIA CALDERÓN AMAYA
Supervisor del Contrato

POR EL CONTRATISTA:

FRANCISCO JAVIER CASTRO COUTINHC
C.C. N° 2.000.010.592
Representante legal
INVERSIONES PROMEDCO S.A.S.

Aprobó: Capitán de Navío Cristian Enrique Espitia Riaño
Subdirector Administrativo y Financiero DISAN

Vo.Bo: S1 Jhon Alexander Gracia Correa
Jefe de presupuesto DISAN

Revisó: PS Lady Hernández
Asesora Jurídica de contratos

Revisó: AASD Erika Camargo
Auxiliar Administrativo

Elaboró: PS. Tatiana María Calderón Amaya
Supervisor de Contrato de Compraventa N° 040-ARC-DISAN-2025